

MUNICIPALIDAD DE ILAMA



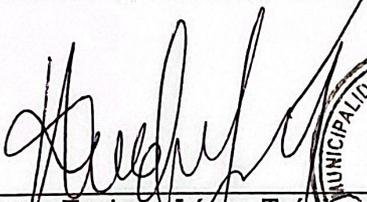
DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.
SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipalidadilama@hotmail.com
98380867

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Municipalidad de Ilama, Departamento de Santa Bárbara por medio de la presente **Certifica:** El punto N° 09, Inciso A, del Acta N°21- del libro de Actas, el cual aparece el acuerdo que literalmente dice: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Bárbara en su salón de sesiones, el día viernes doce de diciembre del año dos mil catorce; siendo las diez de la mañana con cinco minutos, procedió el ciudadano señor Agustín Muñoz Rivera, Alcalde Municipal con la asistencia del señor José Estanly Castañeda Paz vice-alcalde y de los Regidores Sebastián Sánchez Orellana, José Aníbal Muñoz Pineda, Guadalupe Sabillón Ortiz, Rigoberto Maradiaga Sabillón, Edgardo Sabillón Caballero y Oscar Omar Zuniga Fernández, todos por su orden respectivamente, y ante el Secretario de la Municipalidad que da fe el Alcalde Municipal que preside declaró abierta la sesión con la siguiente agenda: 1=2=3=4=5=6=7=8=9) A) La corporación Municipal en pleno y en uso de las facultades que la ley les confiere APROBO el manual de puestos y funciones con el objetivo de facilitar un nuevo organigrama municipal que garantice la correcta gestión y administración de personal, al permitir acceso a la información estructurada que sustente la toma de decisiones ante los requerimientos de: cumplimiento de procesos, contrataciones del personal, capacitaciones y desarrollo profesional estableciendo escalas salariales, entre otros, se espera con la ejecución de este manual un mayor rendimiento por parte de los colaboradores de la municipalidad, que se refleje de forma clara y rotunda en la calidad de los servicios prestados por estos departamentos de trabajo a los pobladores de este municipio de Ilama. 10).- No habiendo más puntos que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las cinco de la tarde con cincuenta y cinco minutos.- Firma y sello del Alcalde Municipal, firma del Vice-Alcalde Municipal, firma de regidor, firma y sello del Secretario Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el municipio de Ilama, Departamento de Santa Bárbara a los **13** días del mes de **Mayo** del año **2025**.


Héctor Enrique López Tróchez
Secretario Municipal

